



Jesús Recuero Santos, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida de la Diputación Provincial de Guadalajara, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del **PLENO DE LA CORPORACIÓN** la presente **MOCIÓN ANTE LA GRAVE CRISIS DE PRECIOS EN EL SECTOR DEL ACEITE DE OLIVA** y en *Defensa y Apoyo del Olivar por su importancia económica, social y medioambiental en amplias zonas productoras de España en general y de Castilla-La Mancha y de Guadalajara en particular, como consecuencia de la grave situación de precios en origen que atraviesa el sector*, la que deberá incluirse expresamente como punto del orden del día de la primera sesión que se convoque.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El olivar es una producción esencial en la vida económica y social de muchas regiones de nuestro país y en particular de Castilla-La Mancha y Guadalajara. No sólo es un modo de vida para sus cultivadores, sino que forma parte de una cultura que se transmite de generación en generación. El olivar tiene una gran dimensión social por los miles de puestos de trabajo que genera directa e indirectamente.

En cuanto a producción, España es la primera productora de aceite mundial y Castilla-La Mancha es la segunda región productora de España. La superficie dedicada al cultivo del olivar en España supera los 2,5 millones de hectáreas. En Castilla-La Mancha ocupa alrededor de 385.356 hectáreas, lo que supone un 8,6% de la Superficie Agraria Útil y en concreto en la Provincia de Guadalajara<sup>1</sup> son, aproximadamente, 1.444 hectáreas las que se encuentran implantadas de olivar, alrededor del 2'20% de la Superficie Agraria Útil total (65.763 hectáreas).

A la gran superficie que supone, también hay que unir el enorme peso económico que representa. El aceite de oliva se sitúa en el tercer puesto en importancia en la Producción Vegetal española en 2008, tras las frutas y hortalizas y el vino, aportando cerca de 2.000 millones de euros.

En Castilla-La Mancha el olivar cuenta con una gran importancia social, generando alrededor de 2,6 millones de jornales, principalmente en la campaña de recolección, convirtiéndose en el centro de la actividad económica de múltiples municipios de la Región, entre los que se encuentran los de la provincia de Guadalajara. Se presenta así el olivar, como uno de los principales cultivos creadores de empleo agrario en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestra provincia, siendo el olivar un elemento fijador de población en el medio rural.

---

<sup>1</sup> Se han tomado los datos de 45 municipios olivereros afectados: Albalate de Zorita, Albares, Alcocer, Alique, Almodovar, Almonacid de Zorita, Alocén, Auñón, Cañizar, Castilforte, Driebes, Durón, Escariche, Fuencemillán, Fuentelviejo, Fuentenovilla, Hita, La Toba, Loranca de Tajuña, Lupiana, Mantiel, Mazuecos, Millana, Monasterio, Móndejar, Pareja, Pastrana, Pozo de Almodovar, Renera, Romanones, Sacedón, Salmerón, Tendilla, Tórtola de Henares, Tortuero, Trijueque, Utande, Valdearenas, Valdeavellano, Valdepeñas de la Sierra, Valdesotos, Valfermoso de Tajuña, Yebes, Yebra y Zorita de los Canes.

Además, debido a sus características, el olivo está perfectamente adaptado a condiciones climatológicas y medioambientales adversas, lo que le permite colonizar zonas de gran pendiente y suelos pobres en las que no sería posible la implantación de otras alternativas de cultivo. Por esta razón, el olivar situado en zona desfavorecida se convierte en un elemento de gran importancia social y económica, integrador del paisaje típico de la zona, cuyo abandono contribuiría al aumento de la erosión, el deterioro del medio y el desarraigo de la población rural.

Los costes de producción de los diferentes tipos de olivar, con precios del mes de julio de 2008, se hallan entre los 1.500 €/ha y los 2.500 €/ha. Con las cotizaciones del aceite de oliva en origen del mes de marzo de 2008 (2,6 €/kg) no serían rentables, salvo en el modelo más avanzado de regadío. A los precios actuales de 1,8 €/kg, no es rentable la práctica totalidad del olivar de Castilla-La Mancha.

En la actualidad el sector atraviesa una situación de crisis debido a la subida de los costes de producción, junto con un descenso de los precios en origen del aceite superior al 30% a lo largo del 2008, ya que si en enero de 2008 las cotizaciones (*de aceite en origen extraídas del sistema de precios en origen del aceite de oliva Pool red a fecha de 13 de marzo de 2009*) eran de 2,6 €/kg, en marzo de 2009 cotiza a 1,8€/kg, lo que representa una bajada superior a los 0,8 €/kg. A este problema de precios en origen hay que sumar, la subida de los costes de producción que según el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino es del 22% con respecto al año 2007, además debemos considerar que nuestras explotaciones olivareras, con bajos rendimiento y en riesgo de abandono (el 45% de nuestro olivar), no cuentan con el soporte económico que ofreció la anterior reforma del olivar a otras regiones con lo que su rentabilidad es aún menor.

Con esta reducción de 0,8 €/kg del precio actual, en relación con los de la campaña pasada, y teniendo en cuenta la cantidad de aceite producida en nuestra Región, alrededor de unas 70.000 toneladas (sin contabilizar aun el mes de marzo de 2009) los olivicultores castellano-manchegos ya están dejando de percibir más de 56 millones de euros. Esta pérdida de ingresos no solo repercute en el sector, sino en todo el entramado de empresas auxiliares que lleva aparejadas, en definitiva acaba repercutiendo irremediabilmente en la economía de su municipio.

La Diputación Provincial de Guadalajara considera que esta dramática situación sólo puede resolverse desde el inequívoco compromiso inmediato, expreso y público de todas las instituciones democráticas de las zonas olivareras con los agricultores y agricultoras dedicadas al cultivo del olivar, mediante la puesta en marcha de una serie de medidas que permitan recuperar la rentabilidad de las explotaciones.

**Por todo ello, venimos a ACORDAR por el PLENO de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA, la siguiente MOCIÓN:**

**A.- Solicitar tanto al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino como a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que:**

**\* Insten a la Unión Europea a la actualización y activación inmediata del mecanismo del almacenamiento privado regulado por el Reglamento (CE) 1234/2007, de 22 de octubre de 2007 (artículo 33, por el que se establece la Organización Común del Mercado única y artículo 2 del**

*Reglamento CE 2153/2005, de 23 de diciembre de 2005, relativo a las ayudas al almacenamiento privado del aceite de oliva*), por el que se crea una **Organización de Mercados Agrícolas** y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas.

**\* Protejan, especial y particularmente, al olivar tradicional, al situado en zonas más desfavorecidas, que tan importantes funciones ecológicas y sociales realiza, a través de la mejora de la rentabilidad de sus cultivadores.**

**\* Insten a la Unión Europea a modificar la normativa comunitaria relativa a las mezclas de aceite de oliva y a su denominación.**

**B.- Solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino que dote a la Agencia del Aceite de Oliva de la capacidad, los medios y las competencias necesarias para que realice un control pormenorizado de los datos de movimientos de aceites por parte de la industria.**

De este Acuerdo se deberá dar traslado a:

- \* Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino;**
- \* Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha;**
- \* Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha;**
- \* Grupos Políticos de las Cortes de Castilla-La Mancha;**
- \* Grupos Políticos del Parlamento del Estado español.**

En Guadalajara, a 20 de abril de 2009

Fdo. Jesús Recuero Santos  
Portavoz del Grupo de Izquierda Unida de la Diputación Provincial de Guadalajara